



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES
Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR

ACTA NÚMERO TRES

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las quince horas, del día tres de julio de dos mil veinticuatro; siendo estos el día y hora señalados en la convocatoria girada, para celebrar de manera virtual la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE INVEST NÚMERO 03/2024**; reunidos en las oficinas de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST, el Licenciado Rodrigo Javier Ayala Claros, Presidente de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST, en su calidad de miembro propietario, junto con la Licenciada Samadhy Elizabeth Martínez Cornejo, en su calidad de Directora Ejecutiva de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST; y de forma virtual, la Licenciada Clarissa Margarita Valdebrán Sánchez, Directora de Inversiones del Ministerio de Economía, en su calidad de miembro suplente; Licenciado Vinicio Alessi Morales Salazar, Asesor Legal y Técnico del Despacho Ministerial del Ministerio de Hacienda, en su calidad de miembro propietario; Licenciada Adriana Mira, Viceministra de Relaciones Exteriores, en su calidad de miembro propietario; Licenciado Eduardo García, Director de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de miembro suplente; Licenciada Morena Valdez, Ministra de Turismo, en su calidad de miembro propietario y Licenciado Edwin Asael Ramírez Guardado, Asesor de Despacho del Ministerio de Turismo, en su calidad de miembro suplente; reunidos con el objeto de proceder a la celebración de la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE INVEST NÚMERO 03/2024**, en la que se tratará la agenda propuesta en la convocatoria realizada y que contiene los siguientes puntos:

1. Verificación de Quorum.
2. Aprobación de agenda.
3. Ratificación de nombramiento de Secretaria de Actas
4. Contratación de "Servicios de Auditoría Externa Financiera a la institución, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023".
5. Cierre.

1- Verificación de Quórum.

El Presidente de INVEST, solicitó a Licenciada [REDACTED] Secretaria de Actas del Consejo, que leyera la lista de asistentes.

De la lectura realizada se comprueba la comparecencia de **OCHO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**; de los cuales son **CUATRO PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTE**S, QUE COMPARECEN PARA ESTA SESIÓN CON VOZ Y VOTO, Y LA DIRECTORA EJECUTIVA DE INVEST, QUE COMPARECE CON VOZ, PERO SIN VOTO, HACIENDO UN TOTAL DE OCHO DIRECTIVOS PRESENTES, por lo que después de hacer la verificación, se inició formalmente la sesión programada.

2- Aprobación de agenda.

Fueron sometidos a consideración los puntos a desarrollar en la reunión del Consejo Directivo conforme a la agenda compartida para esta Sesión Ordinaria de Consejo Directivo.

Después de verificar la agenda, los miembros del Consejo Directivo, con cinco votos y por unanimidad, **ACUERDAN**:

- Aprobar la agenda a desarrollar en Sesión Ordinaria 03/2024, conforme a los siguientes puntos:



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES
Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Ratificación de nombramiento de Secretaria de Actas
4. Contratación de "Servicios de Auditoría Externa Financiera a la institución, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023".
5. Cierre.

3- Ratificación de nombramiento de secretaria de Actas

Se propone sea ratificado el nombramiento de Secretaria de Actas del Consejo Directivo realizado en Sesión Ordinaria 01/2023 a favor de la Licenciada [REDACTED] jefa de la Unidad Jurídica Administrativa de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador.

Los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad y con cinco votos, **ACUERDAN:**

- Aceptar la propuesta presentada por el Presidente Ayala Claros de ratificar el nombramiento de la Secretaria de Actas del Consejo Directivo, realizado a la Licenciada [REDACTED] jefa de la Unidad Jurídica Administrativa, en cumplimiento al artículo catorce de la Ley de Creación de la Agencia de Promoción de inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST.
- 4- Contratación de "Servicios de Auditoría Externa Financiera a la institución, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023"**

Por parte de la licenciada [REDACTED] en su calidad de Jefa UCP Ad Honorem, se expone de manera narrativa cada una de las etapas para la contratación de los **SERVICIOS DE CONSULTORÍA POR EL MÉTODO DE SELECCIÓN AL MENOR COSTO SMC- 01/2024**, denominado "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA A LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023".

Proceso que fue publicado en COMPRASAL en fecha 15 de mayo de 2024, y al cual se invitaron a 10 firmas consultoras. Habiéndose llegado al plazo concedido para la recepción de ofertas, se procedió al acto de apertura de ofertas el día 27 de mayo del corriente año, verificándose la recepción de **TRES OFERTAS**, por parte de las siguientes sociedades: **1) MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V., 2) BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y 3) CORPEÑO Y ASOCIADOS.**

Las personas designadas como Evaluadoras Técnicas, procedieron de conformidad a la Ley, determinando que las sociedades: **MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V., BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y CORPEÑO Y ASOCIADOS**, cumplieron con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y descritas en el DSO, alcanzando el **puntaje de 100 puntos** cada una de ellas, en la fase de evaluación de la oferta técnica del sobre No. 1, por lo tanto, fueron consideradas **ELEGIBLES** para proceder a la evaluación de la oferta económica.

Continua la licenciada [REDACTED] exponiendo a los miembros del Consejo Directivo que en fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, por medio de Resolución de Aprobación de Informe de Evaluación Técnica, emitido por el Director Administrativo, conforme a las facultades concedidas, se **Aprobó** el desarrollo de la Apertura de la Evaluación de la propuesta Financiera del proceso de las sociedades **MURCIA & MURCIA, S.A. de C.V., BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y CORPEÑO Y ASOCIADOS.**



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES
Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR

Siendo así que el veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, se procedió al acto de Apertura virtual del sobre No. 2, que contiene la Oferta Económica de las sociedades elegibles, teniendo como resultado el siguiente:

No.	Nombre del Oferte	Oferta Económica con IVA incluido
1.	MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.	\$ 7,000.00
2.	BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 5,650.00
3.	CORPEÑO Y ASOCIADOS	\$ 3,390.00

Continuando con el proceso de evaluación, se continuó con el análisis de Razonabilidad de Precios, a fin de determinar si las ofertas económicas presentadas por los oferentes en mención son razonables y se encuentran dentro de los precios de mercado, para lo cual se utilizó el método de "Estimados Independientes o Presupuesto Planificado".

Siendo así que la oferta de precios presentada por la sociedad **CORPEÑO Y ASOCIADOS** por un total de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,390.00) IVA INCLUIDO, ES RAZONABLE A LOS PRECIOS DE MERCADO**, ya que es menor al presupuesto estimado para la contratación.

De todo lo anteriormente expuesto, la licenciada [REDACTED] traslada a los miembros del Consejo Directivo la recomendación emitida por las evaluadoras técnicas nombradas, que literalmente cita:

“””” Que, como resultado de la aplicación de cada una de las etapas, establecidas en los **Criterios de Evaluación y Adjudicación, de la SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES** la oferta presentada por la sociedad **CORPEÑO Y ASOCIADOS**, CUMPLE con las etapas de: 1) Evaluación de Verificación de la habilitación legal; 2) Evaluación de la Oferta Técnica y 3) Evaluación de Análisis de la Razonabilidad de precios, por lo que, las Evaluadoras Técnicas a efecto de cumplir con la condición, establecida en el apartado: **ADJUDICACIÓN de los Criterios de Evaluación y Adjudicación, de la SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES** del proceso de Consultoría por el Método de Selección al Menor Costo **SMC - 01/2024-INVEST**, y a los criterios y metodología de evaluación exigidos y en base al Artículo 100 de la Ley de Compras Públicas; determinan que resulta ser **ELEGIBLE** y por lo consiguiente, **RECOMIENDAN A INVEST**: Adjudicar de forma total los **SERVICIOS DE CONSULTORÍA POR EL MÉTODO DE SELECCIÓN AL MENOR COSTO SMC- 01/2024**, denominado “**SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA A LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**”, a la sociedad **CORPEÑO Y ASOCIADOS**, por el monto de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,390.00) IVA INCLUIDO**. El plazo para la ejecución de los servicios de auditoría en mención será de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** contados a partir de fecha establecida en la orden de inicio emitida por **INVEST**.””””

Luego de todo lo expuesto en detalle, el licenciado Edwin Asael Ramírez Guardado, pide la palabra, a efecto solicitar que se le traslade la recomendación a la persona administradora de la contratación, de que maneje de una manera diligente la información que vaya a proporcionarse a la firma auditora, teniendo en cuenta que el ejercicio fiscal que será auditado, es particularmente especial debido a la entrada en vigencia de la Ley de Creación de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, **INVEST**, todo ello, con el afán de informar en debida forma todo el proceso de transición de una institución a otra.

En la misma línea de recomendación, el licenciado Vinicio Morales, Asesor del Despacho del Ministerio de Hacienda, y miembro propietario de este Consejo, recalca la importancia de informar de manera documental a la firma auditora respecto al proceso de transición de **PROESA** a **INVEST**, ya que, a criterio del Licenciado Morales, se deben de realizar dos cierres financieros, uno que corresponde a **PROESA** y otro a **INVEST**, para lo cual, se debe de tener en cuenta la fecha de entrada en vigencia de la Ley de **INVEST**, para el cierre de **PROESA**



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES
Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR

y luego hacer lo propio para INVEST, en ese sentido, la Secretaría de Actas de INVEST, indicó que se haría un solo cierre financiero, para todo el ejercicio fiscal 2023 y este se realizaría a nombre de PROESA, ya que, indica que según pronunciamiento del Ministerio de Hacienda, se tenía el criterio, que se hiciera de esa forma y en ese sentido, así procederá la firma Auditora que se contrate para realizar los "Servicios de Auditoría Externa Financiera a la institución, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023"

De las recomendaciones citadas, se agradece y se toma nota, para ser trasladadas a la persona administradora de la contratación.

Con base al artículo 19 de la Ley de INVEST que se refiere a las funciones del Consejo, que en su numeral 4, expresa, que corresponde a este Consejo contratar a la auditoría externa y a los artículos 100 y 104 de la Ley de Compras Públicas, se solicita a los honorables miembros del Consejo Directivo, se pronuncien respecto a la adjudicación del proceso en referencia.

Los integrantes del Consejo Directivo, después de escuchar y analizar la propuesta presentada, con base a la recomendación de las Evaluadoras Técnicas, al Artículo 19 numeral 4, de la Ley de INVEST y a los artículos 100 y 104 de la Ley de Compras Públicas, por unanimidad y con CINCO votos, **ACUERDAN:**

- Ratificar lo resuelto por el Director Administrativo, delegado según Acuerdo Número 03/2024, en la **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**, de fecha trece de junio del presente año; por medio de la cual aprueba el desarrollo de la Apertura de la Evaluación de la propuesta Financiera del proceso de **SERVICIOS DE CONSULTORÍA POR EL MÉTODO DE SELECCIÓN AL MENOR COSTO No. SMC 01/2024 – INVEST, "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA A LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023"**, para las sociedades **MURCIA & MURCIA, S.A. de C.V., BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y CORPEÑO Y ASOCIADOS**; una vez declarados en firme los resultados, en base a lo establecido en el Art. 119 de la Ley de Compras Públicas.
- Adjudicar de forma total la contratación de los **SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA A LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**, a la sociedad **CORPEÑO Y ASOCIADOS**, por el monto de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,390.00)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), para el desarrollo de la Auditoría, el cual será ejecutado en **SESENTA DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio emitida por INVEST.
- Se proceda a la elaboración de resolución de adjudicación del resultado del proceso de contratación.
- Instruir a la Unidad Jurídica Administrativa para que una vez quede en firme el resultado respectivo, se suscriba el Contrato correspondiente, por parte del Presidente en su calidad de Representante Legal de INVEST, y el contratista adjudicado.

5- Cierre

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las quince horas con treinta minutos, de este mismo día.



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES
Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR

Rodrigo Javier Ayata Claros
Presidente de INVEST
Miembro Propietario

Samadhy Elizabeth Martínez Cornejo
Directora Ejecutiva de INVEST

Clarissa Margarita Valdebrán Sánchez
Directora de Inversiones
Ministerio de Economía
Miembro Suplente

Vinicio Alessi Morales Salazar
Asesor Legal y Técnico de Despacho
Ministerio de Hacienda
Miembro Propietario

Adriana Mira
Viceministra de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Miembro Propietario

Eduardo García
Director de Relaciones Económicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Miembro Suplente

Morena Ileana Valdez Vigil
Ministra de Turismo
Ministerio de Turismo
Miembro Propietaria

Edwin Asael Ramírez Guardado
Asesor de Despacho
Ministerio de Turismo
Miembro Suplente